



LEGITIMAR

Registro Mercantil de Madrid

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID



CERTIFICO: Que a petición expresa de DON CARLOS PONCE DE LEON ABELLAN, con número de NIF.691411P, solicitando certificación de inscripción y vigencia en el registro de la sociedad denominada “CAFCO CONSULTING SL”; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-533674, folio 26, del tomo 29658, extendida el 1 de marzo de 2012, en virtud de copia de la escritura otorgada en Madrid, el 20 de febrero de 2012, ante su Notario Don Alberto Mateos Arroyo, con el número 342, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad actualmente denominada “CAFCO CONSULTING SL”, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, por lo tanto, no figura inscrita la disolución ni liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua VIGENTE según el Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente y la firmo en Madrid, a tres de enero de dos mil catorce.

EL REGISTRADOR

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 2014-2014.

Hons. S/m

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. Mariano Álvarez Pérez
Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 30 Enero 2014



[Firma]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	04/03/2014
7. por by/par	BOYANO BOTELLA , JOSE AUXILIAR DE INFORMACION		
8. bajo el número Nº/sous n°	SLGAP/2014/017707		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida BOYANO BOTELLA, JOSE 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:sLV4-8C74-zQMq-0zCt

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:sLV4-8C74-z0Mq-0zCt

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:sLV4-8C74-z0Mq-0zCt

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 . : ; ,

Notario VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es un fiel reflejo de los documentos que se encuentran en mi

Cuito, C.

22 ABR 2014

DR. HOMERO LOPEZ GRANDO
NOTARIO VICESINO SEXTO
DEL CANTON PUEBLO

